

DNI	Nombre y apellidos	Motivos
6.160.496	Josefa Troya Vélez .....	Superar edad máxima.
51.411.558	Beatriz Troyano Bortaff ..	No llega edad mínima.
2.541.882	Enrique Uribe Labajos ...	No llega edad mínima.
59.410	Germán Urrea Perucha ...	Supera edad máxima.
51.938.479	J. Joaquín Urrutia Sierra .	No abonados derechos de examen.
7.506.664	Francisco Javier Valero García .....	No llega edad mínima.
738.427	Manuela Valle González ..	Supera edad máxima.
2.692.248	María Dolores Vela Callejo .	No tiene titulación exigida.
1.221.552	Anacleto Velasco García .	No tiene titulación exigida.
2.906.426	Raquel Vicente Sánchez ..	Supera edad máxima.
1.150.214	Alberto Villa Arevalillo ...	No llega edad mínima.
43.831.976	Ana Isabel Zarza Codes ..	No tiene titulación exigida.
		No llega edad mínima.

## UNIVERSIDADES

**25303** RESOLUCION de 28 de septiembre de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 1 de junio de 1993.

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 9 de julio de 1993,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza del Cuerpo Docente de Catedrático de Universidad, convocado por Resolución de 1 de junio de 1993, y que figura como anexo a la presente Resolución.

Dicha Comisión estará clasificada en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación, ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 28 de septiembre de 1993.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

### ANEXO

Número de plaza: 54.4

CUERPO AL QUE PERTENECE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica»

#### Titulares:

Presidente: Don Javier Uceda Antolín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Vocales:

Don Antonio Luque López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don José A. Rubio Sola, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Gerardo López Araujo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Salvador Martínez García, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

#### Suplentes:

Presidente: Don Pedro M. Martínez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Vocales:

Don Eduardo Lorenzo Pigueiras, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don José María Ferrero Corral, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Antonio Núñez Ordóñez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Vocal-Secretario: Don Antonio Lumbreras Azanza, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

**25304** RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, de la Universidad de Cantabria, relativa a las composiciones de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución de la Universidad de Cantabria de 23 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 1 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 8), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 21 de septiembre de 1993.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente, Secretario y Vocal suplente, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes que se indican en anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, 29 de septiembre de 1993.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Alfonso Moure Romanillo.

### ANEXO QUE SE CITA

**Catedrático de Universidad «Estadística e Investigación Operativa» (P.P.)**

(Plaza número 405)

#### Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Gabriel Matrán Bea, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio Cuesta Albertos, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Jorge Ocaña Rebull, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Bonifacio Salvador González, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Manuel López Cachero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Martín Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Marta Sanz y Solé, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Miguel Gutiérrez Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Rafael Romero Villafranca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Narcís Nabona Francisco, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Catedrático de Universidad «Bioquímica y Biología Molecular»**

(Plaza número 406)

#### Comisión titular:

Presidente: Don José Miguel Ortiz Melón, Catedrático de la Universidad de Cantabria.